



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

10 de septiembre de 2024 a las 09:30

### Lugar de celebración

Sesión telemática.

### Asistentes

**PRESIDENTE**

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

**VOCALES**

D./Dña. Ana Pascual Rincón, Abogada del Estado en la Abogacía del Estado del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

D./Dña. Jose Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado de Área en la ID de la AECSIC.

D./Dña. María Nieves Torres Lorite, Jefa de Servicio. Oficina Técnica de Equipamiento.

**SECRETARIO**

D./Dña. Borja Blanco Carrasco, Jefe de Servicio en la Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

- ❖ De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de contratación que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación de los expedientes que se analizan a continuación.

De igual forma, se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación de la Agencia Estatal CSIC, de manera inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución de los expedientes.

### Orden del día

**1.-Subsanación:** 32583/24 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CITÓMETRO DE FLUJO MULTIESPECTRAL DESTINADO AL INSTITUTO MEDITERÁNEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA) DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. Este equipamiento corresponde a una ayuda para la adquisición de equipamiento científico-técnico con referencia AJUEQCIEN 30/2024, financiado por el Comunidad Autónoma de las Illes Balears con el factor de insularidad (RDL 4/2019).

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente:** 32583/24 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CITÓMETRO DE FLUJO MULTIESPECTRAL DESTINADO AL INSTITUTO MEDITERÁNEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA) DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. Este equipamiento corresponde a una ayuda para la adquisición de equipamiento científico-técnico con referencia AJUEQCIEN 30/2024, financiado por el Comunidad Autónoma de las Illes Balears con el factor de insularidad (RDL 4/2019).

**3.-Valoración criterios evaluables automáticamente:** 32583/24 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CITÓMETRO DE FLUJO MULTIESPECTRAL DESTINADO AL INSTITUTO MEDITERÁNEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA) DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. Este equipamiento corresponde a una ayuda para la adquisición de equipamiento científico-técnico con referencia AJUEQCIEN 30/2024, financiado por el Comunidad Autónoma de las Illes Balears con el factor de insularidad (RDL 4/2019).

**4.- Propuesta de clasificación:** 32583/24 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CITÓMETRO DE FLUJO MULTIESPECTRAL DESTINADO AL INSTITUTO MEDITERÁNEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA) DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. Este equipamiento corresponde a una ayuda para la adquisición de equipamiento científico-técnico con referencia AJUEQCIEN 30/2024, financiado por el Comunidad Autónoma de las Illes Balears con el factor de insularidad (RDL 4/2019).





**Se Expone**

**1.- Subsanación:**

Listado de los licitadores que están en estado: Admitido Provisionalmente.

**I. NIF: A28139434 LIFE TECHNOLOGIES, S.A.**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa ACUERDA lo siguiente:

**ADMITIR** a los siguientes licitadores:

**I. NIF: A28139434 LIFE TECHNOLOGIES, S.A.**

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente:**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**NIF: A50140706 BECTON DICKINSON, S.A.U.**

- Oferta económica: **550.000,00 €**
- Oferta de garantía: Una garantía **ADICIONAL** por un plazo de **0 años/meses** de duración.

• MEJORAS Y/O APORTACIONES ADICIONALES EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA:

| <i>Mejora o aportación adicional valorable automáticamente<br/>(No se deben indicar en la oferta técnica, ni se deben poder deducir de la información incluida en ella)</i>   | <i>Oferta</i>                                   |
|---|---|
| <b>Mejora 1.</b> Se valorará que el adjudicatario pueda prestar asistencia técnica por control remoto.  | Sí  |
| <b>Mejora 2.</b> Se valorará la oferta de líneas láser adicionales a las requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Concretamente verde amarillo (561nm) y/o UV (355nm) con desviaciones de un máximo de 2%. | Indicar líneas láser adicionales ofertadas<br>1 |
| <b>Mejora 3.</b> Se valorará la inclusión de un cargador de muestras ( <i>autosampler</i> ) compatible con el equipo ofertado y con capacidad para al menos 6 muestras simultáneas.                                   | No  |
| <b>Mejora 4.</b> Se valorará que el software de control, adquisición y análisis de datos sea libre de forma que permita su instalación en varios equipos sin necesidad de licencias adicionales.                      | No  |
| <b>Mejora 5.</b> Se valorará que el equipo ofertado incluya un <i>nozzle</i> de al menos 200 micras.  | No  |
| <b>Mejora 6.</b> Se valorará la inclusión de detectores de fluorescencia adicionales a los requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.  | Indicar detectores adicionales ofertados<br>3   |
| <b>Mejora 7.</b> Se valorará que el equipo ofertado incluya un <i>sorter</i> con al menos seis salidas (dos más que las requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas).  | Sí  |
| <b>Mejora 8.</b> Se valorará que el sistema de presión sea autocontenido, es decir, que esté incluido dentro del equipo y no sea externo a él.  | Sí  |





|   |    |
|---|----|
| <b>Mejora 9.</b> Se valorará que el equipo disponga de un modo de trabajo que permita el análisis de imágenes y pueda realizar sorting por morfología.  | Sí |
| <b>Mejora 10</b> Se valorará la oferta de un equipo que permita tanto su inicio, como la realización del control de calidad en remoto.  | Sí |
| <b>Mejora 11.</b> Se valorará la oferta de una campana de bioseguridad en la que poder ubicar el equipo ofertado.   | No |
| <b>Mejora 12.</b> Se valorará la oferta de un curso de formación presencial específico para aplicaciones de citometría en muestras marinas, con una duración mínima de dos días y dirigido a un mínimo de 4 personas. | Sí |

**NIF: B66350281 Izasa Scientific S.L.U.**

- Oferta económica: **449.500,00 €**
- Oferta de garantía: Una garantía **ADICIONAL** por un plazo de **2 años** de duración.

• MEJORAS Y/O APORTACIONES ADICIONALES EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA:

| <i>Mejora o aportación adicional valorable automáticamente<br/>(No se deben indicar en la oferta técnica, ni se deben poder deducir de la información incluida en ella)</i>   | <i>Oferta</i>                                   |
|---|---|
| <b>Mejora 1.</b> Se valorará que el adjudicatario pueda prestar asistencia técnica por control remoto.  | Sí  |
| <b>Mejora 2.</b> Se valorará la oferta de líneas láser adicionales a las requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Concretamente verde amarillo (561nm) y/o UV (355nm) con desviaciones de un máximo de 2%. | Indicar líneas láser adicionales ofertadas<br>0 |
| <b>Mejora 3.</b> Se valorará la inclusión de un cargador de muestras ( <i>autosampler</i> ) compatible con el equipo ofertado y con capacidad para al menos 6 muestras simultáneas.                                   | No  |
| <b>Mejora 4.</b> Se valorará que el software de control, adquisición y análisis de datos sea libre de forma que permita su instalación en varios equipos sin necesidad de licencias adicionales.                      | Sí  |
| <b>Mejora 5.</b> Se valorará que el equipo ofertado incluya un <i>nozzle</i> de al menos 200 micras.  | No  |
| <b>Mejora 6.</b> Se valorará la inclusión de detectores de fluorescencia adicionales a los requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.  | Indicar detectores adicionales ofertados<br>8   |
| <b>Mejora 7.</b> Se valorará que el equipo ofertado incluya un <i>sorter</i> con al menos seis salidas (dos más que las requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas).  | Sí  |
| <b>Mejora 8.</b> Se valorará que el sistema de presión sea autocontenido, es decir, que esté incluido dentro del equipo y no sea externo a él.  | No  |
| <b>Mejora 9.</b> Se valorará que el equipo disponga de un modo de trabajo que permita el análisis de imágenes y pueda realizar sorting por morfología.  | No  |
| <b>Mejora 10</b> Se valorará la oferta de un equipo que permita tanto su inicio, como la realización del control de calidad en remoto.  | Sí  |





|   |    |
|---|----|
| <b>Mejora 11.</b> Se valorará la oferta de una campana de bioseguridad en la que poder ubicar el equipo ofertado.   | Sí |
| <b>Mejora 12.</b> Se valorará la oferta de un curso de formación presencial específico para aplicaciones de citometría en muestras marinas, con una duración mínima de dos días y dirigido a un mínimo de 4 personas. | Sí |

**NIF: A28139434 LIFE TECHNOLOGIES, S.A.**

- Oferta económica: **516.889,74 €**
- Oferta de garantía: Una garantía **ADICIONAL** por un plazo de **2 años** de duración.

• MEJORAS Y/O APORTACIONES ADICIONALES EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA:

| <i>Mejora o aportación adicional valorable automáticamente<br/>(No se deben indicar en la oferta técnica, ni se deben poder deducir de la información incluida en ella)</i>   | <i>Oferta</i>   |
|---|---|
| <b>Mejora 1.</b> Se valorará que el adjudicatario pueda prestar asistencia técnica por control remoto.  | Sí  |
| <b>Mejora 2.</b> Se valorará la oferta de líneas láser adicionales a las requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Concretamente verde amarillo (561nm) y/o UV (355nm) con desviaciones de un máximo de 2%. | Se ofertan 2 líneas láseres adicionales   |
| <b>Mejora 3.</b> Se valorará la inclusión de un cargador de muestras ( <i>autosampler</i> ) compatible con el equipo ofertado y con capacidad para al menos 6 muestras simultáneas.                                   | Sí  |
| <b>Mejora 4.</b> Se valorará que el software de control, adquisición y análisis de datos sea libre de forma que permita su instalación en varios equipos sin necesidad de licencias adicionales.                      | Sí  |
| <b>Mejora 5.</b> Se valorará que el equipo ofertado incluya un <i>nozzle</i> de al menos 200 micras.  | Sí  |
| <b>Mejora 6.</b> Se valorará la inclusión de detectores de fluorescencia adicionales a los requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.  | Se ofertan 16 detectores de fluorescencia adicionales a los requeridos en el PPT. |
| <b>Mejora 7.</b> Se valorará que el equipo ofertado incluya un <i>sorter</i> con al menos seis salidas (dos más que las requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas).  | Sí  |
| <b>Mejora 8.</b> Se valorará que el sistema de presión sea autocontenido, es decir, que esté incluido dentro del equipo y no sea externo a él.  | Sí  |
| <b>Mejora 9.</b> Se valorará que el equipo disponga de un modo de trabajo que permita el análisis de imágenes y pueda realizar <i>sorting</i> por morfología.   | No  |
| <b>Mejora 10.</b> Se valorará la oferta de un equipo que permita tanto su inicio, como la realización del control de calidad en remoto.   | Sí  |
| <b>Mejora 11.</b> Se valorará la oferta de una campana de bioseguridad en la que poder ubicar el equipo ofertado.   | Sí  |





|   |    |
|---|----|
| <b>Mejora 12.</b> Se valorará la oferta de un curso de formación presencial específico para aplicaciones de citometría en muestras marinas, con una duración mínima de dos días y dirigido a un mínimo de 4 personas. | Sí |
|---|----|

### 3.-Valoración criterios evaluables automáticamente:

Una vez valoradas las proposiciones, de acuerdo a los criterios del PCAP, la Mesa de Contratación ha identificado que la oferta de **NIF: B66350281 Izasa Scientific S.L.U.**, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige la licitación.

En consecuencia, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, acuerda requerir al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios.

Para ello deberá presentar aquellos documentos que permitan comprobar con detalle los cálculos justificativos sobre costes directos ligados a su oferta, acompañada de los costes de materiales del servicio o costes específicos de la instalación concreta, ofertas de proveedores o de posibles subcontrataciones, que permitan comprobar la trazabilidad con la justificación aportada en su informe.

Deberá, además, justificar el detalle de los gastos corrientes o de estructura, los costes indirectos ligados a la licitación o de Empresa que han de ser imputados a su oferta, otros gastos específicos concretos ligados a la licitación (como por ejemplo, gastos de publicidad, gastos de garantías, posibles gastos de financiación, etc.), desglose de gastos generales o de beneficio industrial, aportando toda aquella justificación documental necesaria que permita comprobar la viabilidad o no de su oferta.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Borja Blanco Carrasco  
SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González Peñalver  
PRESIDENTE/A

